



## Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)  
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : [ayuntamiento@fuentecarreteros.es](mailto:ayuntamiento@fuentecarreteros.es)

# ANUNCIO

**JOSÉ PEDROSA PORTERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS (CÓRDOBA)**

### HACE SABER:

Que ha sido publicada Orden de 21 de diciembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de **subvenciones para la rehabilitación de viviendas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, (Boja Núm. 251 de 31 de diciembre de 2020).

**El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo 2 de marzo de 2.021, inclusive.**

La presentación de solicitudes se podrá realizar en las dependencias de este Ayuntamiento al ostentarse la condición de entidad colaboradora. No obstante, las solicitudes se podrán presentar en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento y Vivienda, en la dirección electrónica que se indique en la convocatoria, y en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las solicitudes se presentarán conforme al Anexo I aprobado mediante la orden de convocatoria. Las solicitudes se acompañarán del informe técnico señalado en el apartado 2.g) de la base quinta de las Bases Regulatoras. Toda la información relativa a las características generales, requisitos, cuantías, modelos de solicitudes, forma de presentación, etc., podrán encontrarla en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, cuyo enlace es:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html>

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Fuente Carreteros, a la fecha consignada en la firma.

El Alcalde-Presidente  
(José Pedrosa Portero).

Código seguro de verificación (CSV):

**F2E1 4E2D 7CD6 6B95 718C**



F2E14E2D7CD66B95718C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 12/1/2021